

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

4357 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 13 de julio de 2010, por el que se notifica a la entidad Invecantur 2000, S.L., en ignorado paradero, requerimiento de 13 de enero de 2010, del Servicio de Gestión del Juego, en relación con la extinción de autorización de explotación de máquinas recreativas tipo "B", solicitadas por Invecantur 2000, S.L. el 30 de diciembre de 2009.*

Se hace saber a la entidad Invecantur 2000, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, que con fecha 13 de enero de 2010 se formuló requerimiento, con el tenor literal siguiente: "En relación a su solicitud de fecha de Registro de Entrada 30 de diciembre de 2009, en el Registro de esta Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, en el que se solicita la extinción de la autorización de explotación de máquinas recreativas del tipo B, se le significa que previo a la Resolu-

ción que proceda deberá aportar ante esta Dirección General de Administración Territorial y Gobernación el ejemplar de la Guía de Circulación y el ejemplar del Boletín de Instalación correspondientes a las máquinas recreativas, de conformidad con el artículo 38, del Decreto 162/2001, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la notificación del presente, subsane la falta señalada, con la indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.- En Las Palmas de Gran Canaria, la Jefa de Servicio de Gestión del Juego, Magdalena Fernández Fernández."

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de julio de 2010.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan Jesús Ayala Hernández.